

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8727 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 116/2013 referente al concursado ACEROS Y TUBOS RODRIGO, S.A., con n.º de CIF:A-78284981 por auto de fecha 24 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.
- 2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.
- 3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de junio de 2014, a las 10:30 horas de la mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado.
- 4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.
- 5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.
- 6.- Notifíquese este auto al concursado a la Administración concursal y a las partes perdonadas.
- 7.- Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140010529-1